

RESOLUCION No. 000334

"Por medio de la cual se conceden unos *Permisos Remunerados*"

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

**CONSIDERANDO:**

Que el servidor público **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2010, permiso, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2010, para viajar a la ciudad de Bogotá y realizar la defensa de su Tesis Doctoral en Ciencias Químicas desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y **MARCELINO TORRECILLA**, durante los días 21, 22 y 23 de abril de 2010, quien participará como Conferencista invitado en el evento "*NACIONAL ELT CONFERENCE*", que tendrá lugar en la Universidad de la Salle en Santa Fé de Bogotá.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

*Literal m: Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.*

Que de conformidad con lo anterior se procede a otorgarle *PERMISO REMUNERADO* a los docentes **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA** y **MARCELINO TORRECILLA**, para realizar las actividades señaladas anteriormente.

Por todo lo expuesto, el Representante Legal (e) de la Universidad del Atlántico.

**RESUELVE:**

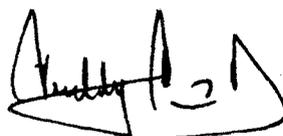
**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder *PERMISO REMUNERADO* al servidor público **ALBERTO RICARDO ALBIS ARRIETA**, Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, por los días 6, 7 y 8 de abril de 2010, para viajar a la ciudad de Bogotá y realizar la defensa de su Tesis Doctoral en Ciencias Químicas desarrollada en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y **MARCELINO TORRECILLA**, durante los días 21, 22 y 23 de abril de 2010, quien participará como Conferencista invitado en el evento "*NACIONAL ELT CONFERENCE*", que tendrá lugar en la Universidad de la Salle en Santa Fé de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

2010

  
**FREDDY DIAZ MENDOZA**  
Rector (e)

